

TÉRMINOS Y CONDICIONES “Puntos de venta Nutriss – Septiembre”

Previo a la participación en la Actividad, los usuarios deberán leer estos términos y condiciones a cuyo cumplimiento se obligan. En todo caso, con la participación en la Actividad se entienden aceptados estos Términos y Condiciones; cualquier violación a los mismos implicará la inmediata exclusión de la Actividad.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo a la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 (Datos personales) le informamos que, al participar de esta Actividad, los usuarios autorizan a MIZOOCO S.A.S, identificada con NIT 901633554-3, para que traten sus datos personales, los cuales serán tratados para el desarrollo de la Actividad y para; i) contactarlo en caso de ser requerido; ii) comunicación de campañas publicitarias y mercadeo iii) Envío de información de los productos y servicios prestados o comercializados por la compañía, iv) realizar estudios sobre hábitos de consumo y preferencias, v) las demás finalidades establecidas en la política de tratamiento de datos personales de la Compañía. Como titular usted tiene los siguientes derechos: a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. c) Solicitar prueba de la autorización otorgada. d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información. f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes. Usted podrá ejercer los derechos de consulta, supresión y revocación y demás derechos dirigiendo su comunicación escrita a la siguiente dirección: Carrera 48 # 27 A sur 89 Envigado- Antioquia. Teléfono: 604 403 50 30 E-mail: datospersonales@grupobios.co

Para conocer nuestra política de tratamiento de datos personales y sus cambios sustanciales, consúltela en nuestra página web: <https://www.grupobios.co/gobierno-corporativo>

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

MIZOOCO S.A.S identificada con Nit 901633554-3 domiciliada en Envigado, Antioquia (en adelante “El Organizador”) invita a todas las personas a participar en la actividad “**Puntos de venta Nutriss - septiembre**”; La iniciativa estará publicada y

activa en www.nutrisslovers.com. En los demás medios de comunicación solo se publicará para efectos de divulgación.

La campaña “**Puntos de venta Nutriss - septiembre**” tendrá la siguiente vigencia:

La actividad será válida del 15 de septiembre a las 6:00 am al 15 de octubre de 2026 a las 11:59 pm.

Para los efectos de la vigencia se tendrá en cuenta la hora legal de Colombia (UTC).

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

Para participar, el usuario debe comprar cualquier presentación de NUTRISS (Sabores, Al Natural y húmedos de perros y/o gatos), en su factura deberá escribir su nombre y su número de celular y finalmente entregar su factura en el punto de venta. El día 16 de octubre del 2026 en un rango horario entre las 8:00am y las 6:00 pm se escogerá al azar una factura y se contactará al participante preseleccionado al teléfono previsto en la factura, se le realizará una pregunta definida previamente sobre la marca NUTRISS que aplicará para todos los puntos de venta y en caso de responderla correctamente el participante será el ganador de una (1) unidad de bafle marca Kalley. En caso de que el participante preseleccionado no responda correctamente la pregunta, el personal autorizado elegirá otra factura al azar y repetirá el procedimiento hasta que un participante cumpla con los requisitos necesarios para ser el acreedor de una (1) unidad de bafle marca Kalley. Entre más facturas entregues, más oportunidades tendrás para ser preseleccionado. Premio no sujeto a cambios ni redimible por dinero en efectivo. Son en total 19 bafles marca Kalley disponibles, para un total de 19 ganadores, uno por cada punto de venta autorizado por Bios marcado con la promoción. La pregunta que el ganador deberá responder será ¿qué característica de Nutriss permite combinar sabores sin necesidad de hacer transición?

PREMIO

Bafle marca Kalley. Tamaño 8"x2, potencia 15 W, con luz led y batería interna. Incluye micrófono.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. Si el o los participantes no aceptan los términos y condiciones aquí descritos y los cuales estarán visibles y sujetos a su consentimiento, el usuario no podrá participar.
2. Aplica para los puntos de venta marcados con el hablador que contiene la información de la campaña “**Puntos de venta Nutriss - septiembre**”, que suman en total 19 puntos de venta autorizados por Bios. La presencia del hablador

oficial de la campaña 'Puntos de venta Nutriss - septiembre' en el establecimiento constituye la señal oficial de que dicho punto de venta participa en la actividad. El Organizador no está obligado a publicar el listado de establecimientos participantes; el consumidor puede verificar la participación directamente en el establecimiento antes de realizar su compra.



3. Sin límite de facturas por persona
4. Aplican para facturas por compras en todas las referencias de la marca NUTRISS.
5. Se realizarán hasta tres (3) intentos de contacto durante el día 16 de octubre del 2026. Si no se logra contacto, se seleccionará otra factura.
6. El punto de venta será el encargado de preseleccionar a los usuarios escogiendo la factura de compraventa al azar y procederá a realizar el llamado a la persona preseleccionada y realizar la pregunta correspondiente, la pregunta dispuesta será la misma para todos los puntos de ventas cubiertos por la dinámica.
7. El proceso de selección de la factura deberá realizarse en presencia de al menos un testigo en el punto de venta. El Organizador podrá solicitar en cualquier momento el registro de las facturas participantes para verificar la validez del proceso
8. La pregunta se hará única y exclusivamente a la persona preseleccionada al momento de escoger la factura.
9. Los datos solicitados cómo nombre y contacto telefónico, serán de uso exclusivo para efectos de la actividad y asimismo serán tratados como datos confidenciales.
10. El premio no es intercambiable por dinero.

11. Para la entrega del premio el ganador deberá visitar el punto de venta dónde participó en la Campaña. Allí el encargado del punto de venta será el responsable de entregar el bafle marca Kalley, el cual se encontrará exhibido junto con el hablador de la Campaña en el punto de venta desde el inicio de la dinámica. Si el ganador no puede recoger el bafle en el punto de venta dentro de los 15 días hábiles siguientes al anuncio, deberá informarlo al Organizador en pmercadeo5.o001@grupobios.co para coordinar una alternativa de entrega. Se establece un plazo de cinco (5) días hábiles para que el ganador reclame el premio. Si el ganador no reclama el premio dentro de este plazo, se elegirá uno nuevo, con la misma dinámica descrita, hasta que el premio sea reclamado.
12. Actividad válida solo para personas mayores de 18 años
13. Cualquier asunto que se presente con la Actividad y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por El Organizador, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia.
14. El presente documento hace las veces de una declaración unilateral de voluntad por parte de El Organizador, de modo que este solo se obliga a lo aquí estipulado.
15. El Organizador dará a conocer al público las modificaciones o adiciones a los presentes Términos y Condiciones que afecten el contenido esencial de sus obligaciones a través de los mismos medios y con la misma intensidad con que se dio a conocer la campaña inicial.
16. Los Participantes mantendrán indemne al Organizador, es decir, libre de asumir cualquier indemnización o pago originado en reclamaciones de sus representantes y/o de terceros que se deriven de omisiones y/o actuaciones propias o de sus representantes, así como de cualquier daño directo o indirecto que pueda ocasionarse con el uso del premio asignado, la participación en la Actividad o la descripción realizada para participar.
17. Cualquier reclamación que surja con ocasión del nombre de la presente Actividad **“Puntos de venta Nutriss - septiembre”** o del sistema o la mecánica de este, será asumida por El Organizador conforme a lo dispuesto en el presente reglamento.
18. Cualquier tipo de fraude o intento del mismo por parte de los Participantes, al igual que cualquier incumplimiento de los Términos y Condiciones aquí descritos, será causal de exclusión de la Actividad, sin posibilidad de reingresar a esta, ni presentar acciones legales, jurisdiccionales, administrativas o penales en contra de El Organizador.
19. El Organizador podrá verificar el fraude, el intento de este, o el incumplimiento de los Términos y Condiciones, por cualquier medio que considere pertinente.

20. Cualquier Participante deberá tener pleno conocimiento del reglamento de la Actividad, ya que la aceptación, remisión y recibo del premio conlleva la obligación de conocer las condiciones de participación, las limitaciones, responsabilidades, derechos que le asisten y medios para efectuar cualquier tipo de reclamo o aclaración respecto a los datos suministrados.